



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16065296

Montevideo, **06 FEB 2017**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, eleva la solicitud de Cese de Incorporación y pase a situación de retiro voluntario del señor Teniente de Navío (RN) don Federico Andrés Lizarraga Duhalde.-----

RESULTANDO: que por la Resolución 29.416 de 16 de febrero de 1995 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, el mencionado señor Oficial Subalterno fue designado en carácter de Reservista Incorporado a la Armada Nacional.-----

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado de conformidad con lo establecido por el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Cesar la Incorporación en la Armada Nacional, al señor Teniente de Navío (RN) don Federico Andrés Lizarraga Duhalde.-----

2do.- Pasar a situación de retiro voluntario al señor Teniente de Navío (RN) don Federico Andrés Lizarraga Duhalde.-----

3ro.- Tramitar por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar y de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada, al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. Cumplido archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia  
SECPMil

LR/vj